



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

21 DE DICIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 547



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALAPA, TABASCO.  
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA  
DEL PROCESO ELECTORAL DE  
DELEGADAS/OS Y SUB DELEGADAS/OS  
PERIODO 2024-2027



MINUTA DE ACUERDO

Con fundamento en los artículos 1, 2, 35 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con el artículo 26, párrafo tercero y cuarto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3, 7, 8, 9, 15, fracción II, incisos a) y c), 16, fracción II, incisos d) y e), 29 fracción XIII, 68, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; conforme a los resultados obtenidos en las mesas receptoras de votos instaladas en el día 01 de Diciembre de 2024, en las comunidades que participaron en la primera etapa, la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso Electoral, emite la declaratoria de validez de las siguientes Delegadas y Delegados Electos en las siguientes comunidades:

No.	Comunidad	Nombre
1	Poblado Aquiles Serdán Primera Sección	Eduardo Bocanegra Junco
2	Ranchería Aquiles Serdán Segunda Sección	María De Los Ángeles Hernández Cámara
3	Ranchería Aquiles Serdán Tercera Sección	Auterive Hernández Cruz
4	Ranchería Aquiles Serdán Cuarta Sección	Francisco Javier Arias Reyes
5	Ejido Chipilinar Tercera Sección	Rubén Ferrer Veloz
6	Ranchería Mérida y Guarumo	Carmen Julia Gallegos Pérez
7	Poblado Astapa	Ronnie Elías Damasco Contreras
8	Ranchería Chipilinar Primera Sección	Martha Concepción Ferrer Pérez
9	Ranchería Chipilinar Segunda Sección	Tipton Javier Alvarado Correa
10	Ranchería Chipilinar Cuarta Sección	Romana Gómez López
11	Ranchería Chipilinar Primera Sección (Guayacán)	Alicia Pérez López
12	Ranchería Chipilinar Primera Sección (La Lima)	Flor María Bocanegra Correa
13	Ejido Emiliano Zapata	Pánfilo Correa Cornelio
14	Poblado Jahuacapa	Alexis Priego López
15	Ejido Jahuacapa (Puente Grande)	Luisa Fernanda Silvan Osorio
16	Ranchería Progreso	José Luna Narváez
17	Ranchera Rio De Teapa	Jorge Ramón Romero
18	Ranchería San Marcos	Petrona Guadalupe Aguilar Torres
19	Fraccionamiento Jalapa	Jesús Enrique López Pérez
20	Colonia Benito González	Agustina Celestino Hilario

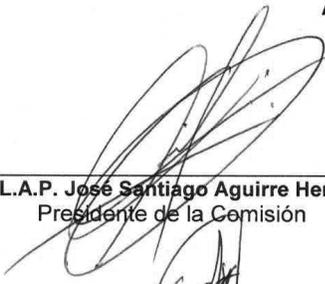


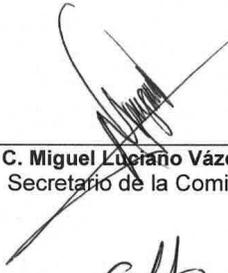
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALAPA, TABASCO.  
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA  
DEL PROCESO ELECTORAL DE  
DELEGADAS/OS Y SUB DELEGADAS/OS  
PERIODO 2024-2027



21	Ranchería San Cristóbal Primera Sección	Baltazar Pineda Mendoza
22	Ranchería San Cristóbal Segunda Sección	Rodilet Cornelio Zapata
23	Ranchería Aquiles Serdán Quinta Sección	Estrella Esmeralda Sarao Coliaza
24	Ranchería Santo Domingo Segunda Sección	Roger Pérez Pinto
25	Ranchería Tequila Primera La Aurora	Martha Elena Montejo Pérez
26	Ranchería Huacta y Tequila Segunda Sección	Manuel Pérez Camacho
27	Ranchería Huacta y Tequila Tercera Sección	Jaime Chable Pérez
28	Ranchería Tequila Cuarta Sección	Reyna Esperanza Hernández Méndez
29	Ejido Tequila Segunda Sección	Reyna Del Carmen Pérez De La Cruz
30	Poblado Francisco J. Santamaría	Susana Guadalupe Domínguez Potenciano
31	Ranchería La Unión	Aristeo Hidalgo Cornelio
32	Ejido El Dorado	Elio Villegas Cruz
33	Ranchería Lomas De Vidal	José Jesús Vidal Landero
34	Ejido Puerto Rico	Miguel Ángel Pérez Guillen

**Atentamente**

  
L.A.P. José Santiago Aguirre Hernández  
Presidente de la Comisión

  
C. Miguel Luciano Vázquez  
Secretario de la Comisión

  
Regidora Lic. Karla Ivett Guzmán Estrada  
1er. Vocal

  
C. Armando Hernández Cruz  
2do. Vocal

  
C. Buenaventura Zurita Pérez  
3er. Vocal

  
Regidor C.P. Rafael González López  
4to. Vocal

  
Regidora Prof. María de la Luz Priego Rivero  
5to. Vocal

EL QUE SUSCRIBE L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ESTE ACTO.....

**CERTIFICO**

QUE LA PRESENTE ES COPIA FOTOSTATICA, FIEL A SU ORIGINAL DE LA MINUTA DE ACUERDO QUE CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS INSTALADAS EL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS 34 DELEGADAS Y DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; MISMA QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTIL EN ANVERSO Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, QUE TENGO A LA VISTA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO CONSTE Y DOY FE.....

  
**L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 JALAPA, TABASCO.  
 COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA  
 DEL PROCESO ELECTORAL DE  
 DELEGADAS/OS Y SUB DELEGADAS/OS  
 PERIODO 2024-2027



MINUTA DE ACUERDO

Con fundamento en los artículos 1, 2, 35 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con el artículo 26, párrafo tercero y cuarto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3, 7, 8, 9, 15, fracción II, incisos a) y c), 16, fracción II, incisos d) y e), 29 fracción XIII, 68, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; conforme a los resultados obtenidos en las mesas receptoras de votos instaladas en día 08 de Diciembre de 2024, en las comunidades que participaron en la segunda etapa, la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso Electoral, emite la declaratoria de validez de las siguientes Delegadas y Delegados Electos en las siguientes comunidades:

No.	Comunidad	Nombre
1	Ranchería Guanal Segunda Sección	Federico Silvan Silvan
2	Ejido Guanal Primera Sección	Rubén Méndez Cárdenas
3	Ranchería Guanal Tercera Sección	Esmeralda Arpaiz Palomeque
4	Ejido Montaña	Antonio Pérez Aguilar
5	Ranchería Puyacatengo Sur	Cecilia Del Carmen Aguilar Morales
6	Ranchería Puyacatengo Norte	Silvia Victoria Cárdenas Hernández
7	Ranchería San Juan El Alto Segunda Sección	Margarita Del Carmen Palomeque Hernández
8	Ranchería San Juan El Alto Primera Sección	Flor María Perera Calderón
9	Ranchería Chichonal Primera Sección	Angélica María Aguilar Díaz
10	Ranchería Chichonal Segunda Sección	Faustino Domínguez Reyes
11	Ranchería Chichonal Tercera Sección	Guadalupe Narváez Jiménez
12	Ranchería Chichonal Cuarta Sección	Víctor Manuel Silvan Ascencio
13	Ranchería San Miguel Afuera	Juan Antonio Hernández Sánchez
14	Ejido San Miguel Afuera	Verónica Luna García
15	Ranchería San Miguel Adentro Primera Sección	Jesús Alberto Herrera Flota
16	Ranchería San Miguel Adentro Segunda Sección	María Victoria Méndez Perera
17	Ranchería El Cerro	Leticia Del Carmen Hernández Hernández
18	Ejido Jalapa	Luis Ángel Morales López
19	Ejido Víctor Fernández Manero Segunda Sección	Javier Cruz Hernández

*[Handwritten mark]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 JALAPA, TABASCO.  
 COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA  
 DEL PROCESO ELECTORAL DE  
 DELEGADAS/OS Y SUB DELEGADAS/OS  
 PERIODO 2024-2027



20	Ranchería Víctor Fernández Manero Primera Sección	Mario Alberto Cruz Tobilla
21	Ranchería Víctor Fernández Manero Tercera Sección	Mario Pérez Valencia
22	Ejido Santo Domingo Primera Sección	Víctor Manuel Pérez Méndez
23	Ranchería Calicanto Segunda Sección	Eleazin Arcia Pérez
24	Ranchería Calicanto Primera Sección	Darvelio De La Cruz Hernández
25	Ranchería Calicanto Tercera Sección	Martin Narváez Hernández
26	Ejido Calicanto	Oscar Rodríguez De La Cruz
27	Ejido Huapacal Primera Sección	María Concepción Rodríguez De La Cruz
28	Ranchería Huapacal Segunda Sección	María Guadalupe López Alvarado
29	Ranchería La Montaña	Alma Janet García De La Cruz
30	Sector Uno (La Encarnación)	Juana María Perera Hernández
31	Sector Dos (Profesor Jesús Antonio Gómez Maldonado)	Aidee Cruz Cárdenas
32	Sector Tres (Profesor Luis Felipe Oropeza Luna)	Javier Antonio Álvarez González

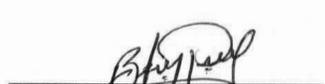
Atentamente

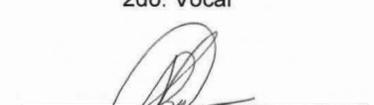
  
 L.A.P. José Santiago Aguirre Hernández  
 Presidente de la Comisión

  
 C. Miguel Luciano Vázquez  
 Secretario de la Comisión

  
 Regidora Lic. Karla Ivett Guzmán Estrada  
 1er. Vocal

  
 C. Armando Hernández Cruz  
 2do. Vocal

  
 C. Buenaventura Zurita Pérez  
 3er. Vocal

  
 Regidor C.P. Rafael González López  
 4to. Vocal

  
 Regidora Prof. María de la Luz Priego Rivero  
 5to. Vocal

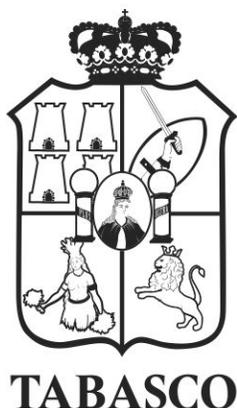
EL QUE SUSCRIBE L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ESTE ACTO.....

**CERTIFICO**

QUE LA PRESENTE ES COPIA FOTOSTATICA, FIEL A SU ORIGINAL DE LA MINUTA DE ACUERDO QUE CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS INSTALADAS EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS 32 DELEGADAS Y DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO; MISMA QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTIL EN ANVERSO Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, QUE TENGO A LA VISTA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO CONSTE Y DOY FE.....

  
**L.A.P. JOSÉ SANTIAGO AGUIRRE HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: i0A6UX0heHFmtj5A2uT4Jth0CrdGnNvYjppV7LfwTeZocopxgE6z+mW/hNufNjxg2JBiEoFpnMVvTjq4s0TBImFjDar26JQBn4fCDpedUAMdXNgsXMHiAMfkA9AXVsRuluO0hQUGT0hcFAzqQDBNdR9bwLkCZUCEU9HUr1tfglY6v/nhUx0XANuqvmBzFOjsYxbHgfWuMRBV+tatw0Q6YFn8Aqzcu3CyuOxd3owMntBHCW2NeRF8fJEYTWnQA++eAtsMfZ3TGsO6ytUjw2uyjFVqSqvxgVb8HrBx66TU3Fa3NPZ3h9h+39p0DV6+gaPE80zxaG2FMTRjrU+LgAz/Q==